



# **LAS 6 HORAS PERUANAS**

Sábado 30 de noviembre de 2024

Autódromo de Tacna

Reglamento Particular

## 1. ORGANIZACIÓN

### 1.1. Organizador

CLUB AUTOMOVILES DE TURISMO COMPETICION

AUTOMOVIL CLUB DE TACNA

### 1.2. Nombre de la Prueba

Las 6 Horas Peruanas 2024

Autorización: **0-FEPAD-C-CATC-**.

### 1.3. Elegibilidad

Competencia de Circuito 6 Horas de duración

### 1.4. Lugar y Fecha

Autódromo de Tacna, sábado 30 de noviembre del 2024

### 1.5. Modalidad

Prueba de larga duración de 6 horas continuas.

Circuito (7), 3,270 mts. - Sentido Anti horario.

50 vehículos como máximo en pista.

Circuito N° 7

3,269mts

Sentido Antihorario



### 1.6. Regulaciones

La Competencia se disputará de conformidad con:

- Reglamento Particular de la Prueba, sus anexos y separatas.
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Circuito Turismo Competición 2024.
- Reglamento Técnico Turismo Competición 2024.
- Reglamento Deportivo ACT 2024
- Reglamento Técnico categorías GTpro avance y serie 2024
- Reglamento Nacional del Deporte Automotor (RNDA) 2024 y sus Anexos.
- Código Deportivo Internacional (CDI) FIA 2024 y sus Anexos.



### 1.7. Comité de Organización

Sr. Yoshito Chinen  
Sr. Jorge De La Sota

Dirección de la Secretaría Permanente y alterna

Permanente: Av. Alameda Sur 495 – Chorrillos

Alterna: Av. Luis Basadre Flores 225 Tacna Fono 052- 241889 autoclubtacna@gmail.com

### 1.8. Panel de Información General

Ubicado en el lateral de Torreta de Control Autódromo Tacna

### 1.9. Oficiales y Autoridades de la Prueba:

Comisario Deportivo FEPAD	Sr.	Carlos Aservi
Comisario Deportivo	Sr.	Diego Miyahira
Comisario Deportivo	Sr.	Oscar Bocangel
Comisario Deportivo	Sr.	Isaac Abril
Director de la Prueba	Sr	Andres Lizárraga
Director Adjunto de la Prueba	Sr.	Reynaldo Rejas
Comisario Técnico CATC	Sr.	Enrique Varela
Comisario Técnico FEPAD	Sr.	Christian Tasayco
Comisario Técnico ACT	Sr.	
Juez de Partida	Sr.	
Juez de Balanza	Sr.	Renato Rejas
Juez de PITS y Parque Cerrado	Sr.	
Juez de Tiempos y Vueltas	Sr.	Udo Collantes
Responsable de planilla	Sr.	Gean Carlos Mattioli
Responsable de Seguridad	Sr.	Yoshito Chinen
Oficial de Sanidad	Dr.	
Responsable de Comunicaciones	Sr.	Jorge De La Sota

Las Autoridades de la prueba serán identificadas con la siguiente vestimenta:

Comisario CLUB	Chalecos color anaranjado.
Director de Prueba	Chalecos color anaranjado.
Jueces	Chalecos color anaranjado.
Oficial de Sanidad	Anti flama azul con indicación de médico.
Banderilleros	Chalecos color anaranjado.
Oficiales AS	Anti flama rojo y casco

### 3. CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

#### 3.1. PROGRAMA GENERAL

Día	Hora	Lugar	Evento
Lunes 1 setiembre	09:00	Av. Alameda Sur 495 Chorrillos	Apertura de Inscripciones
Viernes 4 octubre	17:00	Av. Alameda Sur 495 Chorrillos	1er Cierre de Inscripciones
Lunes 28 octubre	17:00	Av. Alameda sur 495 Chorrillos	2do Cierre de Inscripciones.
Lunes 18 noviembre	17:00	Av. Alameda sur 495 Chorrillos	Cierre de Inscripciones.
Sábado 23 noviembre	09:00	Autódromo La Chutana	Carga de vehículos
Lunes 25 noviembre	12:00	Autódromo de Tacna	Descarga de vehículos
Miércoles 27 noviembre	09.00 – 13.00	Por definir	Verificación Administrativa. / Revisión Técnica
Sábado 30 noviembre	11:00 – 17:00	Autódromo Tacna	Desarrollo de la Competencia

#### 3.2. CRONOGRAMA SABADO 30 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA LAS 6 HORAS PERUANAS	
Hora	Actividad
Hasta 7:30	Ingreso de vehículos autorizados al circuito
7:00 - 7:30	Revisión de seguridad de Pits / Revisión y apertura de pista
7:20 - 7:40	Warm Up
7:50 - 8:20	Reunión de pilotos
08:35 - 08:50	Clasificación grupo 1
08:50 - 09:05	Clasificación grupo 2
9:20	Apertura de grilla
9:50	Cierre de salida de boxes
10:00	Partida Las 6 Horas Peruanas
16:00	Llegada Las 6 Horas Peruanas

16:20	Premiación y publicación de resultados extraoficiales
17:00	Revisión técnica en lugar designado por las autoridades de la prueba

#### 4. Inscripciones

Las fechas de apertura y cierre constan en el Programa General de este Reglamento. Antes de inscribirse, todos los participantes declararán conocer las regulaciones del CDI, del RNDA y de este Reglamento, así como también conocer y reconocer el significado de todas las banderas de señalización a que se refiere en particular el Anexo H del CDI y finalmente a la protección contra incendios.

Esta carrera es una competencia cerrada por invitación, por lo tanto, las tripulaciones deben esperar la confirmación de su inscripción por parte del Organizador.

Esta carrera es una prueba abierta para pilotos extranjeros licenciados FIA debidamente autorizados por su ADN de origen. (CDI Art. 3.9.4.a)

Todo concursante que desee participar en la presente prueba deberá bajo su responsabilidad completar la solicitud de inscripción en lo referente al vehículo participante y sus pilotos; así mismo deberá cumplir con todos los requisitos solicitados y entregarlos en la secretaria del CATC. Todo concursante o piloto que mantenga deudas con la Organización no podrá inscribirse.

#### Derechos de Inscripciones:

Hasta el 4 de octubre S/4,000.00

Hasta el 28 de octubre S/5,000.00

Hasta el 18 de noviembre S/6,000.00

Los montos no incluyen IGV

Se aplicará un recargo del 20% a un seudónimo personal y 50% a un seudónimo comercial.

#### **CUENTA DE DEPOSITO INSCRIPCIONES**

**Para categorías:** Grupo Fuerza Libre (GFL), Clase Turismo Competición 2000 (TC2000), Clase Turismo Competición 1600 (TC1600), Clase Turismo Competición Light (TC LIGHT), Clase TC Series, Clase TC R Cup Clío Cup – Rally 5

SUPER TURISMO, SUPER 2000, SUPER 1600 y RALLY PROMOCIONAL

#### **CLUB AUTOMOVILES DE TURISMO COMPETICION**

RUC: 20546120016	Cta. Corriente	CCI
BCP SOLES	194-2043934-0-96	00219400204393409697

ó en las oficinas del CATC en Av. Alameda Sur 495 – Chorrillos.

**Para categorías:** GTpro avance y serie

Depositar en: Banco de Crédito del Perú

Cta. Cte. en Nuevos Soles N° 540-1750864-0-38

Interbancaria: N° 00254000175086403834

ó en Oficina ACT en Av. Luis Basadre Flores 225 Tacna

#### 4.1. Pilotos por Vehículo

Es obligatoria la inscripción de por lo menos, dos pilotos por vehículo, siendo opcional la participación de otros pilotos para alternarse en la conducción del vehículo durante el desarrollo de la competencia.

No hay tiempo mínimo de conducción, el máximo continuado (sin parar) es de 3 horas 15 minutos

Estos tiempos estarán registrados por el **Juez de Planillas**, ante el cual los pilotos deberán firmar la planilla correspondiente dentro de los 15 minutos siguientes a bajarse (si es que no va a continuar manejando), bajo su responsabilidad.

#### 4.2. Indumentaria del piloto

Al momento de ingresar a la pista, todo piloto debe portar obligatoriamente casco, uniforme anti flama, guantes y hans device, (Art. 4 Anexo A2 – RNDA) así como debe estar bien sujeto por los arneses de seguridad.

Todos los elementos de seguridad son obligatorios. Cualquier falta al presente artículo será sancionada con:

- a) Si la falta se produce al momento de intentar ingresar a la pista, será impedido de hacerlo por los Oficiales de Pits hasta subsanar la misma.
- b) Si se produce durante los entrenamientos oficiales, ingreso obligado a los Pits a subsanar la falta y multa de S/. 300.00
- c) Si se produce durante la Clasificación, pérdida de los tiempos registrados, largará en última posición.
- d) Durante el desarrollo de la prueba 5 vueltas menos e ingreso obligado a subsanar la falta.

#### 5. Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos de los Grupos y Clases siguientes:

##### Turismo Competición (TC)

Grupo Fuerza Libre (GFL) Ver anexo 6H-01  
Clase Turismo Competición 2000 (TC2000)  
Clase Turismo Competición 1600 (TC1600)  
Clase Turismo Competición Light (TC LIGHT)  
Clase TC Series  
Clase TC R Cup  
Clío Cup – Rally 5  
GT Pro Avance  
GT Pro Serie  
SUPER TURISMO  
SUPER 2000  
SUPER 1600  
RALLY PROMOCIONAL

#### 5.1. Llantas

La llanta homologada para todas las categorías y clases es la YOKOHAMA A048 M TL.  
Para las categorías **TC 1600, TC Light, TC Series, Clío Cup y R Cup** la medida es 205/50R15;  
para TC 2000: 215/45R17

Para Categoría GTpro avance **Llantas:** Serán de 205/50R15 máximo, llantas de cualquier marca semislicks o de calle con un Tread Wear de 60 mínimo  
Categoría GTpro serie **Llantas:** Serán de 205/50R15 máximo, llantas de cualquier marca semislicks o de calle con un Tread Wear de 150 mínimo

No hay restricciones en cuanto a la cantidad.

## **6. Numeración**

Será proporcionada por la organización.

## **7. Publicidad**

La publicidad obligatoria para esta competencia es:

Dos espacios de 20cm por 10cm en la parte superior de la puerta bajo los espejos exteriores  
Un espacio de 80cm. por 15cm. en el parachoques delantero  
Un espacio de 120cm. por 20cm. en el vidrio trasero  
Dos espacios de 35cm. por 5 m. a ambos lados del auto, cerca de las llantas delanteras y traseras  
Un espacio de 20cm por 10cm en el bajo parabrisas  
Sera obligatorio el uso de la gorra provista por la organización en el podio de los triunfadores

Todos los pilotos y copilotos inscritos ceden a favor de Club Automóviles de Turismo Competición y/o Automóvil Club de Tacna sus derechos de imagen para cualquier promoción y felicitaciones en los medios de comunicación masiva como cualquier otra actividad destinada a difundir Las 6 horas Peruanas 2024.

## **8. Verificación Administrativa y Técnica**

Las fechas y horas de las verificaciones Administrativas y Técnicas constan en el Programa General y en el Cronograma de la Competencia de este Reglamento. Los autos de competencia deberán tener las lunas, delantera, laterales y posterior, transparentes.

Las verificaciones Administrativas y Técnicas para los concursantes no residentes en Lima, serán el día de la verificación extemporánea.

Todo participante que tenga pendiente el pago de multas aplicadas con anterioridad, no podrá realizar el trámite administrativo hasta tanto no regularice su situación, siendo Concurante y/o Piloto (s), solidarios con la responsabilidad del pago de las mismas

### **8.1. Verificación Técnica Previa a la Carrera**

**8.1.1.** Se autoriza que el vehículo pueda ser transportado y presentado por el jefe de equipo o una persona autorizada quien deberá presentar todos los documentos necesarios. La autorización deberá otorgarse mediante una carta simple firmada, por el piloto o concursante, indicando el nombre y DNI de la persona autorizada.

**8.1.2.** A cualquier vehículo que se presente a la zona de verificación técnica (y/o controles administrativos) fuera de los límites horarios prescritos en el RPP de la prueba se le aplicará una penalización económica siempre y cuando los Jueces de Verificación Técnica se encuentren en el lugar preestablecido para el efecto,

**8.1.3.** El vehículo que no cumpla con las normas de seguridad no podrá participar

**8.1.4.** Se procederá en la Verificación Técnica a:

**8.1.4.1.** La identificación de los pilotos, brevetes, autorizaciones, revisión médica, etc.

**8.1.4.2.** La identificación del auto, el chasis, el bloque del motor, dimensiones, precintado de los lastres, brida y los componentes limitados en caso existan y sea necesario, ninguno de los cuales pueden cambiarse luego de cumplida la verificación técnica, así como cualquier parte o conjunto que los Comisarios Técnicos dispongan pudiéndose colocar marcas en cualquier momento.

**8.1.4.3.** El casco, el protector cervical aprobado para competencias y uniforme anti flama de acuerdo con lo dispuesto en las normas de seguridad FIA, Anexo A2 RNDA y el Anexo 2-TC2000 del Reglamento Técnico de la categoría.

**8.1.4.4.** Durante la verificación Administrativa se les entregarán a los pilotos participantes

- las credenciales que el organizador haya dispuesto para la competencia.
- 8.1.4.5.** En caso que se coloquen marcas de identificación (Art. 8.1.4.2), es responsabilidad exclusiva de los pilotos cuidar de que se preserven intactas hasta el final de la prueba. En caso de que falten, el auto será descalificado inmediatamente de la prueba. También es responsabilidad del piloto ocuparse de que cualquier parte del auto que haya sido manipulada durante el control vuelva a instalarse de manera correcta.
- 8.1.4.6.** Cualquier fraude que se descubra y en especial el hecho de presentar identificaciones intactas marcas que han sido retocadas, tendrá como resultado la **descalificación** de los pilotos, así como la de cualquier concursante o piloto que haya ayudado a la comisión de la infracción o se haya visto envuelta en ella. Ello sin perjuicio de solicitar la imposición de sanciones más severas por parte de las autoridades deportivas
- 8.1.4.7.** Todos los vehículos el día de la prueba, en el circuito, serán objeto de la revisión de acuerdo al pasaporte técnico, además de la revisión del casco, Hans device y mameluco de los pilotos.

## **8.2. Verificación Técnica durante la prueba**

- 8.2.1.** Luego de finalizar la Clasificación, los pilotos deben conducir obligatoriamente sus vehículos a la zona de la balanza para los controles respectivos.
- 8.2.2.** En ningún momento de la prueba un vehículo podrá tener un peso inferior al peso mínimo que le corresponda bajo pena de **descalificación**.
- 8.2.3.** En cualquier circunstancia, el Comisario Técnico o los Comisarios Deportivos podrán realizar de oficio una verificación técnica a cualquier participante durante el desarrollo de la prueba siendo de entera responsabilidad del piloto y Concursante que el vehículo supere sin ninguna duda la inspección, bajo pena de **descalificación**.

## **8.3. Revisión Técnica Final** (Posterior a la prueba)

Se designarán los vehículos que las autoridades de la prueba consideren conveniente revisar hayan finalizado o no la prueba. Si el concursante no aceptara la Revisión posterior a la competencia, será **descalificado**; sin perjuicio de otras sanciones.

La Revisión se realizará por cuenta, costo y riesgo del concursante, sin perjuicio económico para el Organizador.

La Revisión técnica final se realizará en las instalaciones del Autódromo de Tacna el día sábado 30 de noviembre como consta en el punto 3.1 del presente reglamento, debiendo quedar los autos elegidos por las autoridades de la prueba bajo régimen de parque cerrado. salvo decisión en contrario del CCD, quienes podrán disponer otra fecha, hora y lugar, lo que será debidamente comunicado (publicado) debiéndose presentar los pilotos de los vehículos designados ó su(s) representante(s), con sus mecánicos y herramientas.

## **8.4. Verificación Administrativa**

Se entregará a los participantes, las siguientes credenciales:

- Credenciales de Piloto(s).
- A los Mecánicos del equipo (6).
- A un jefe de Equipo por vehículo del participante.

## **9. Reunión de Pilotos**

La fecha y hora de la reunión consta en el Cronograma de la Competencia de este Reglamento

- 9.1.** El horario de entrada y salida de Pits será respetado por todos los autos que ingresen al circuito.

Si algún concursante llegara después de la hora límite, las autoridades de la prueba autorizarán su participación previo pago de una multa de S/. 20.00 por cada minuto o fracción de retraso.



**9.2.** El límite de velocidad en Pits es de **40 kph**.

**9.3.** Durante los EO/CLA/CAR habrá bandera amarilla y bandera verde en la línea de salida de los Pits. Los pilotos sólo podrán salir cuando se les muestre bandera verde, sino se sancionará con una multa de S/. 200 nuevos soles además de la sanción deportiva que imponga el CCD. Cuando ingrese el Auto de Seguridad el ingreso a los Pits estará abierto.

**9.4.** La reparación de los vehículos y el abastecimiento de combustible solo podrá ser realizada en la zona de boxes en el lugar que se les haya asignado

**9.5.** En la calle de reparaciones está prohibido la presencia de los miembros del equipo, salvo cuando el vehículo al que asisten se encuentre en esta zona. Se sancionará la violación de este artículo, con multa de S/. 200 nuevos soles.

**9.6.** En el reabastecimiento de combustible, no se permitirá realizar otra operación en el vehículo (será una operación exclusiva salvo el cambio de piloto en la cual SOLO podrá ser asistido por el piloto saliente), se autoriza el uso de mamaderas de plástico o latón y galoneras con pico que ingresen directamente en la toma que va al tanque, con o sin sistema de llenado rápido. Las galoneras o mamaderas deberán ser llenadas o rellenadas fuera de la calle de reparaciones de manera segura y suficientemente protegida contra incendio.

Se sancionará: La 1ª vez S/.500 nuevos soles y una vuelta menos, la segunda vez **descalificación**.

**9.7.** En los boxes debajo de los palcos, es obligatorio al momento de reabastecer, la presencia de dos (02) personas con extintores.

**9.8.** Todo el personal de los equipos que trabajen reabasteciendo el combustible en un vehículo, deberá estar protegido como mínimo con un mameluco anti flama, máscara anti flama y/o casco integral con visera cerrada y guantes.

Se sancionará con: La 1ª vez S/. 1,000 nuevos soles y una vuelta menos, la segunda vez **descalificación**.

**9.9.** Cada participante, en el box asignado a su vehículo, deberá tener obligatoriamente un extintor de fuegos portátil de al menos 4 Kgs. de polvo químico seco, debidamente **recargado y operativo**, con el número del vehículo, que mantendrá listo un asistente del equipo junto al vehículo durante el reabastecimiento de combustible.

Se sancionará: La 1ª vez S/.500 nuevos soles y una vuelta menos, la segunda vez **descalificación**.

**9.10.** La penalización de "Drive Through" que se le imponga a un piloto, consistirá en que ingrese su vehículo a la zona de Pits y que avance sin detenerse por la calle de tránsito a la velocidad establecida (art. 10.2). Los pilotos no pueden hacer reparaciones, cambiar neumáticos o reabastecer durante la penalización.

**9.11.** Queda prohibido a los participantes la utilización de señales para información a los pilotos, análogas a las utilizadas por las autoridades de la prueba. Se sancionará con la **descalificación**.

**9.12.** Está terminantemente prohibido el ingreso y permanencia de personas menores de 14 años de edad para la zona de Pits durante la competencia. Asimismo, las personas que no lleven credenciales serán inmediatamente invitadas a retirarse.

**9.13.** Está prohibido en Pits:

**9.13.1.** Consumir alcohol y/o encontrarse en estado de ebriedad. Por parte del piloto y/o miembros del equipo y/o allegados.

**9.13.2.** Fumar.

**9.13.3.** El uso de equipos de soldadura.

**9.13.4.** Encender parrillas o cocinas.

**9.13.5.** Estar en un box sin credencial.

**9.14.** El jefe de equipo de un vehículo (o en todo caso el piloto) será responsable de la conducta y de las omisiones de sus pilotos, mecánicos y allegados, y a su vez, cada uno es igualmente responsable de toda infracción al CDI, al RNDA, al presente Reglamento, y a todas las directivas de seguridad y orden que puedan recibir de las autoridades.

**9.15.** Los coches de auxilio y remolques o carretas, ingresarán a los *Pits* en el mismo horario que los vehículos de carrera y deberán ser retirados hacia el estacionamiento. Se multará con S/. 1,000 nuevos soles el no cumplimiento de esta norma.

**9.16.** El nombre del jefe de equipo, deberá ser registrado a más tardar en la verificación administrativa. El no hacerlo conlleva una multa de S/.200.00 y la obligación de registrar el nombre antes de la reunión de pilotos.

Al jefe de equipo se le indicará de cualquier sanción que su vehículo deba cumplir (siempre y cuando se encuentre en su box), asimismo será el encargado de formular cualquier reclamo a la autoridad.

**9.17.** Cualquier incumplimiento de lo estipulado en el presente capítulo que no especifique sanción, Se sancionará a criterio de los CD.

**9.18.** Toda sanción de "Drive Through" que no logró hacerse efectiva en la prueba por quedar menos de las vueltas reglamentadas para cumplirla, se penalizará con una vuelta menos.

**9.19.** Los miembros de un equipo deberán estar uniformados a partir de la reunión de pilotos. Deberán estar uniformados de preferencia con camisa, de lo contrario con polos con cuello y los mecánicos podrán usar mameluco. Se sancionará con S/.300 nuevos soles a los equipos que incumplan esta norma. Se entiende por Uniforme, la indumentaria que registre el mismo color y patrón de diseño.

Adicionalmente a los miembros de los equipos participantes debidamente identificados con sus credenciales, también podrán estar en la Zona de PITS:

Miembros del Cuerpo General de Bomberos.

Personal Médico Oficial.

Las Ambulancias Oficiales.

Miembros de la Policía Nacional.

Periodistas debidamente identificados con su credencial otorgada por el Club.

Invitados con credenciales VIP. (Deberán retirarse antes de las Prácticas Oficiales).

## **10. Pruebas de Clasificación**

Se clasificará en tandas de 15 minutos por grupo

Los resultados se publicarán finalizadas las Pruebas en el Panel de Información

oficial. Los 50 mejores tiempos generales disputarán directamente las 6 Horas

Peruanas 2024

## **11. Grilla**

Los vehículos que no tuvieran resultados serán ubicados al final de la grilla, en el orden que les asigne el director de la Prueba.

Al momento de la grilla podrán estar presentes en esta zona periodistas, modelos, jefes de Equipo y personal de seguridad hasta 10 minutos antes de la partida. Si alguna modelo o jefe de equipo no cumple con retirarse en el tiempo señalado se le sancionará al piloto con 1 vuelta menos.

## **12. Partida**

**12.1.** La partida se dará con semáforo, con los vehículos en movimiento y alineados en fila de dos en dos de acuerdo al mejor tiempo en la prueba de clasificación, sin distinción de clases ni grupos. La mecánica del semáforo se explicará en la Reunión de Pilotos.

**12.2.** Se darán 2 vueltas de reconocimiento detrás del Pace Car antes de la partida de la carrera.

**12.3.** Se dirigirán a la línea de partida, en formación estrecha. (El vehículo que se detenga y pueda reanudar la marcha por sus propios medios, podrá retomar su posición original en la grilla, antes que el puntero complete la vuelta de formación)

**13.4** Cualquier piloto que no haya podido poner en marcha su vehículo para la vuelta de calentamiento, perderá su posición. Una vez que todos los demás vehículos hayan iniciado la vuelta de calentamiento, el vehículo detenido será empujado hasta los boxes, donde sus mecánicos lo atenderán y partirá al final de la calle de boxes, bajo órdenes del bandereo de Pits, cumpliendo con lo establecido en el artículo 13.7

**13.5.** Todo vehículo que se adelante a las órdenes del director de la Prueba y abandone su ubicación antes de la señal convenida, será sancionado con una (1) vuelta menos.

**13.6.** Los vehículos, durante las Partidas deberán respetar como límite las líneas blancas laterales de la pista, en caso contrario se le sancionará con una (1) vuelta menos.

**13.7.** Los vehículos que por cualquier razón continuarán en los Pits y no hayan podido integrar la grilla al momento de ordenarse la partida, podrán partir desde la salida de la zona de Pits, con la autorización del director de la Prueba bajo órdenes del Oficial de Salida de Pits hasta 60 minutos después de iniciada la competencia. Luego de cumplido este plazo, ningún vehículo bajo pena de descalificación podrá iniciar la competencia.

**13.8.** En todos los relanzamientos de carrera los autos deberán mantener fila de a uno (india) desde la salida de la curva anterior a la recta principal hasta pasar la torre de partida a partir de dónde recién se podrán realizar adelantamientos, bajo pena de Drive Through.

## **13. Parada de un vehículo durante carrera**

Cuando un vehículo en competencia se detiene por cualquier causa, deberá encender inmediatamente sus luces intermitentes y deberá ser sacado de la pista a una zona segura, para lo cual los oficiales le prestarán ayuda, el piloto no podrá bajar del auto, salvo autorización expresa de la autoridad, bajo pena de descalificación.

Los vehículos que se detengan por fallas mecánicas en el circuito serán remolcados con el VEHICULO DE RESCATE, a la zona de Pits UNICO lugar para reparar.

## 14. Llegada

Después de recibida la señal de finalización de la carrera, todos los autos deben proseguir por el circuito, a una velocidad no mayor de Sesenta (60) KPH, directamente hasta el Parque Cerrado sin detenerse y sin asistencia (salvo la de los Comisarios de Pista, sí fuera necesario).

No respetar esta velocidad máxima, o realizar zigzagueos, frenadas bruscas, trompos, y/u otras exteriorizaciones con los vehículos en marcha, en cualquier sector del Autódromo, será sancionado con una multa.

## 15. Clasificación Final

Cada auto compite por su categoría, adicionalmente se establecerá un ganador general de la prueba.

## 16. Parque Cerrado (PC)

Luego de terminada la competencia los vehículos se dirigirán a la Zona de Parque Cerrado, cuya ubicación será dada a conocer en la Reunión de Pilotos. Las reglas aplicables al PC se hacen extensivas a la zona ubicada entre la línea de meta y la entrada al PC.

## 17. Reclamos

Los reclamos se aceptarán solo por escrito y entregados al director de la Prueba o su adjunto, conjuntamente con los derechos estipulados para la prueba, hasta media hora después de la publicación de los resultados **extraoficiales**, según lo establecido en el Artículo 13 - RECLAMACIONES – del CDI.

Los derechos de reclamación serán de S/. 1,000.00.

## 18. Apelaciones

Los derechos de apelación serán de S/. 1,500.00

## 19. Premiación

Es obligación de los tres primeros en la clasificación final y de cada Grupo o Clase, asistir al podio inmediatamente finalizada la competencia.

Asimismo, es obligatoria la asistencia de los ganadores de cada clase a la conferencia de prensa después de la premiación en el podio de triunfadores.

## 20. Sanciones

Sanciones adicionales, independientemente de otras sanciones que le pueda aplicar el club al infractor. Las sanciones económicas (multas) deberán ser canceladas en el Club durante las siguientes 24 horas (menos las administrativas), de no realizarse el pago corresponderá una suspensión hasta que se realice el mismo (Art.157 CDI.)

- Revisión Técnica Extemporánea ..... S/. 300.00
- Participar sin la Publicidad Oficial ..... Partida denegada.
- Tardanza en el ingreso al Circuito (por cada minuto o fracción) .....S/. 20.00
- Tardanza en el ingreso a la reunión de pilotos (por minuto o fracción) ..... S/. 50.00
- Por no tener y/o tener incompleto los números y nombres..... Partida denegada.
- Por tener lunas laterales y/o posterior polarizadas.....S/. 100.00 más el retiro de la lámina o cambio de la luna para poder partir
- Por conducta anti deportiva del piloto (Aparte de la sanción deportiva) .....S/. 500.00
- Por no entregar la filmación in car al finalizar la carrera al jefe de *Pits* .....S/. 200.00
- Por no acatar indicaciones del Oficial o Juez de *Pits*..... 1 Vuelta menos.
- Personal del equipo de auxilio sin uniforme.....S/.300.00 + Corregir falta.
- Personal trabajando sin caballetes debajo del vehículo... ..... 1 vuelta menos.
- No poseer extintor de 4 Kgs. En box por auto... ..... Partida denegada.
- Más de 6 mecánicos trabajando en el vehículo..... 1º Vez= 1 Vuelta menos.
- Abastecer combustible sin personal con extinguidor..... 1º Vez= S/. 500 y 1 Vuelta menos +

Corregir la falta; **2º Vez Descalificación**

- Abastecer combustible con embudo o forma no autorizada ..... 1ª Vez= S/. 500 y 1 Vuelta menos +

Corregir la falta; **2º Vez Descalificación**

- Abastecer combustible sin casco o balaclava y/o sin mameluco. 1º Vez= S/. 1000.00 y 1 vuelta menos+

Corregir la falta; **2º Vez Descalificación**

- Presencia de miembros del equipo en la calle de boxes cuando el Vehículo no se encuentra en este..... 1 vuelta menos

- Retroceder el vehículo en la calle de boxes utilizando sus propios medios. 1 vuelta menos

- Abastecer y realizar reparaciones al mismo tiempo..... 1ª Vez= S/. 500 y 1 Vuelta menos.

**2º Vez= Descalificación**

- Beber licor y/o Fumar en boxes y/o Paddock ..... **Descalificación**

- Uso de equipos de soldadura, parrilla o cocina en el box y/o Paddock..... **Descalificación -**

Reclamos Airados a las Autoridades.....S/. 1,000.00

- Agresión de palabra o gesticular de algún piloto y/o miembros de su equipo

a otro Competidor, Autoridades de la Prueba, Autoridad Policial y/o Personal

de Sanidad.....S/. 1,500.00

- Agresión física de algún piloto y/o miembros de su equipo a otro

Competidor, Autoridades de la Prueba, Autoridad Policial y/o Personal

de Sanidad (Aparte de la exclusión y sanción adicional) .....S/. 3,000.00

- Maniobras al finalizar la prueba.....S/. 1,000.00

- Pisar las líneas de entrada y/o salida de Pits..... 1 Vuelta menos

## **21. Aplicación e Interpretación del Reglamento**

El director de la Prueba es responsable del desarrollo de la Competencia conforme al Programa Oficial del presente Reglamento y de sus disposiciones durante la ejecución del evento, según el Art. 11.10 del CDI; Cualquier caso no previsto en el Reglamento Particular de la Prueba será estudiado por los Comisarios Deportivos, los únicos que tienen poder de decisión y emitirán su resolución.

## 22. Responsabilidad

Los jefes de equipo oficialmente Inscritos son los responsables de obtener y mantener toda la documentación del piloto y/o pilotos y el vehículo en regla, de acuerdo a las leyes vigentes. El Club en ningún momento se hará responsable ni actuará como mediador por las transgresiones a las leyes que puedan realizar el concursante y/o piloto.

El **Organizador** no se hace responsable de ningún accidente corporal y/o material que pudieran sufrir uno o más competidores y/o vehículos, interviniendo éstos por riesgo propio y bajo su exclusiva responsabilidad, por los daños y/o perjuicios y/o accidentes que los pilotos y/o vehículos pudieran ocasionar a terceros, en personas y/o cosas ya sea durante el desarrollo de la prueba, mientras el vehículo se encuentre en parque cerrado y/o en cualquier otra circunstancia durante el desarrollo de la competencia o fuera de ella.

Asimismo, queda establecido que los pilotos, concursantes, jueces, autoridades, personal de control, auxilio mecánico, órganos informativos y público en general concurren a este evento bajo su exclusivo riesgo y cuenta, asumiendo entera responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a terceros y a la propiedad ajena. Ni el Club ni ninguna otra entidad o persona que en forma alguna esté vinculada al evento podrá ser responsable de estos hechos antes, durante o después de la competencia, no teniendo, por tanto, derecho o reclamación alguna en caso de accidente o daño.

## 23. Significado de las Banderas

Resumen simple del significado de las banderas.

<b>Blanca</b>	Vehículo Lento en Pista (ambulancia, rescate, otro)
<b>Amarilla</b>	Señal de Peligro en Pista: Reducir la Velocidad y NO Adelantar Los adelantamientos están prohibidos, en toda la zona de influencia que empieza en el lugar en el que se muestra la bandera amarilla y termina en el lugar en que se muestre la primera bandera verde después del incidente.
<b>Amarilla Agitada</b>	Pista con Peligro Inminente, Reduzca considerablemente la Velocidad, Prohibido Adelantar y esté preparado para cambiar de dirección o detenerse.
<b>Amarilla con Franjas Rojas</b>	Pista Resbalosa - Aceite, Agua, Tierra u otro en la pista
<b>Verde</b>	Pista Libre
<b>Roja</b>	Detención de la Prueba Reducir Velocidad de Inmediato, No Adelantar, Dirigirse o Detenerse en el lugar indicado por autoridades
<b>Azul</b>	Próximo a ser adelantado, Ceda el paso.
<b>Cuadros</b>	Final de la Prueba.
<b>Negra con Disco Naranja *</b>	Vehículo con problemas mecánicos, entrar a Boxes en la siguiente vuelta. Se muestra quieta con cartel y número.
<b>Negra y Blanca Diagonal *</b>	<i>Drive Through</i> . Se muestra quieta con cartel y número.
<b>Negra *</b>	Exclusión de serie o por falta grave exclusión de la prueba

\* En las tres últimas banderas, el piloto verá su número de competencia en un pizarrón blanco con los números marcados en negro, el que también se mostrará a zona de jefes de equipo.

El hacer caso omiso por más de 3 vueltas a la bandera negra con disco naranja o bandera negra y blanca diagonal significará la descalificación mediante bandera negra.

**ANEXO 6H-01**  
**GRUPO FUERZA LIBRE (GFL)**

**A. NACIONAL:**

**1. DEFINICION**

Son vehículos del grupo fuerza libre, aquellos que cumplen con tener las características de la categoría 1 vehículos de producción de serie del anexo "J" del CDI.

**2. VEHICULOS ADMITIDOS**

Son vehículos de la categoría GFL, los que posean homologación FIA comprendidos en la Categoría 1 del anexo "J" del CDI y los que no posean homologación, pero con características similares o válidas para la categoría 1.

**3. CLASE DE CILINDRADA**

Los vehículos que forman este grupo serán clasificados en las competencias que intervengan en una sola clase.

Cilindrada mínima: 2022 CC. Cilindrada máxima: Libre.  
Para motores tipo Wankel y sobrealimentados, el factor de equivalencia será 1.7

**4. PESOS**

El peso mínimo combinado Vehículo/Piloto al momento de llegada de cualquier prueba es de 1,000.00 Kg

**5. MODIFICACIONES Y MONTAJES OBLIGATORIOS**

Toda modificación es libre, a menos que se especifique lo contrario.

**6. MOTOR y TRANSMISION**

El motor podrá ser de cualquier marca, el número (cantidad) de cilindros o rotores es libre. La preparación y sus componentes son libres.

Deberá permanecer en su emplazamiento de origen (vano o espacio donde esté ubicado). Se autoriza a reubicar el motor dentro este, sin el requisito de que sea su posición original.

Es obligatorio el uso de panel ignífugo entre el motor y el habitáculo del piloto (*FIREWALL*). Todos los componentes de la transmisión son libres.

**7. SISTEMA DE ESCAPE**

El sistema de escape será libre, a condición que el orificio de salida de los gases deberá ubicarse a una distancia +- 10 cm. de la proyección de la planta del vehículo.

**8. DEPOSITO DE COMBUSTIBLE**

Es obligatorio el uso de un depósito de combustible aprobado para competencias. El total aislamiento entre el depósito y el habitáculo es obligatorio.

La capacidad máxima del depósito será de 120 litros.



## 9. COMBUSTIBLE

Solo se permite el uso de gasolina con un Octanaje máximo de 98 oct. RON de venta de surtidor comercial. Como comburente solo se puede mezclar combustible con aire.

Para verificar Octanaje, se procederá de acuerdo al Reglamento Técnico de TC2000

## 10. APARATOS DE ALUMBRADO

Todos los vehículos participantes deberán tener obligatoriamente los faros delanteros completos, faros posteriores con luces de posición, luces de freno e intermitentes en funcionamiento. Se autoriza el uso de faros diferentes a los originales, máximo 4, a condición que estén instalados en el emplazamiento original de los faros delanteros. No se autoriza el uso de faros externos de cualquier tipo fuera de este emplazamiento.

La organización entregara luces leds de colores delanteras y traseras para la correcta visualización e identificación de los vehículos por categoría

El pedal de freno deberá activar dos luces de freno posteriores de color rojo.

## 11. CARROCERIA

- Se deberá mantener el espacio (vanos) del parabrisas, las lunas de las puertas y la luna posterior.
- Los guardafangos deberán cubrir como mínimo el 33 % de las llantas con relación a la vertical que pasa por el eje de la rueda (60 por delante y por atrás) y la totalidad del ancho.
- El ancho máximo del vehículo será de 2 metros.
- El largo máximo del vehículo será de 5 metros.
- Se prohíbe el uso de puertas de fibra de vidrio.
- Es obligatoria la apertura de ambas puertas delanteras tanto del exterior como del interior sin el uso de herramientas externas para ello.
- El parabrisas será de vidrio laminado o de policarbonato (laxan).
- Lunas laterales de vidrio templado o policarbonato, en caso de no usar lunas laterales es obligatorio el uso de mallas de seguridad.

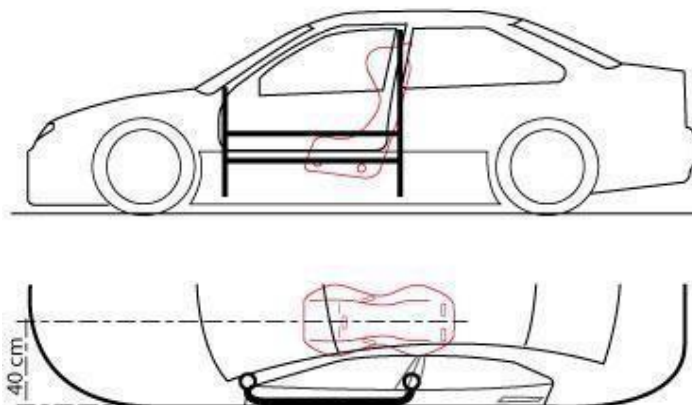
## 12. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Se ajustarán estrictamente a lo estipulado en el Art. 253 del CDI. Y al reglamento técnico turismo competición 2019

### Refuerzo Lateral

Es obligatorio el uso de 2 barras paralelas, el diseño es libre y podrán ser soldadas o empernadas. Dibujo 2000 – 50

dibujo 2000 - 50



### **13. SISTEMA DE FRENOS**

Es obligatorio el uso de un sistema hidráulico doble. Los demás componentes son libres.

## **B.- FUERZA LIBRE INTERNACIONAL**

### **1. DEFINICION**

Son vehículos del Grupo Fuerza Libre Internacional, aquellos que cumplen con tener las características comparables a la categoría 2 (II) del Anexo J del CDI y similares.

### **2. VEHICULOS ADMITIDOS**

Son vehículos de la categoría GFL Internacional, los comparables a la Categoría 2 (II) del anexo "J" art 251 del CDI, Grupos GT (Gran Turismo), CN (Autos Sport de Producción), LMP3, Grupo E-SC y similares, con una cilindrada máxima de 6,200 centímetros cúbicos.

### **3. CLASE**

Los vehículos que forman este grupo serán clasificados en las competencias que intervengan en el Grupo Fuerza Libre sin distinción de clases.

### **4. ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

Se ajustarán estrictamente a lo dispuesto por FIA para estos grupos.

**COMISION DE CARRERAS**